



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0316-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 06 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0266-2018-UNHEVAL, de fecha 26 de febrero de 2018, se resuelve: *Artículo Primero: APROBAR el REPORTE "ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 26/02/2018, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000103 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, el cual forma parte de la presente Resolución;*

Que el Director General de Administración, con el Oficio N° 0125-2018-UNHEVAL-DIGA, solicita la aprobación del reporte anexo de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias, de fecha 06 de marzo de 2018, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, habiéndose aprobado el Reporte con fecha 26 de febrero a efectos de emitir la resolución aprobando el reporte con fecha 06 de marzo es pertinente dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 0266-2018-UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01816-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0305-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la Mg. Luz Mery Nolzaco Bravo, del 05 al 08 de marzo de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DEJAR SIN EFECTO**, en todos sus extremos, la **Resolución Rectoral N° 0266-2018-UNHEVAL**, de fecha 26 de febrero de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Firma manuscrita]*  
**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



*[Firma manuscrita]*  
**Mg. LUZ MERY NOLZACO BRAVO**  
SECRETARIA GENERAL(E)

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI  
Transparencia-DIGA-DUPyP-OGRH-OT-UIng.-UEyC  
Archivo